



REVISTA IBEROAMERICANA DE INFORMÁTICA EDUCATIVA - RIBIE

Indicaciones para los autores

Misión

La Revista Iberoamericana de Informática Educativa - RIBIE es un lugar de encuentro e integración de autores y lectores; cuenta con una estructura hipertextual en la que los participantes se convierten en coautores de sentidos y significados, propiciando así el diálogo de saberes mediante la escritura de artículos de interpretación, la construcción de ontologías compartidas, la gestión de conocimiento, y la construcción lúdica y comunicativa de identidades dentro del campo de la informática educativa.

Visión

La Revista Iberoamericana de Informática Educativa - RIBIE se proyecta como una publicación indexada de carácter científico, internacional. Por su carácter participativo, propende por la integración de los diferentes actores involucrados en el proceso lector y escritural en el campo de la informática educativa, mediante la conformación de redes y la apropiación social de conocimiento. En 5 años la revista cobijará toda Hispanoamérica y se publicará en español, inglés y portugués.

Instrucciones para los autores

Como particularidad e identidad de la revista, se reciben artículos que se centren en el campo de la informática educativa y pueden enmarcarse dentro de las siguientes líneas:

- *Artículos de investigación científica*: caracterizados por enfocarse en la solución de problemas nuevos, la generación de teoría científica, la integración de métodos de investigación que garanticen la validez de las respuestas al problema formulado y la revisión de antecedentes de investigación relevantes para la solución del mismo.
- *Artículo de experiencia pedagógica y gestión de conocimiento en informática*: artículos que relatan experiencias pedagógicas que resultan del diálogo de saberes entre investigadores, pedagogos, desarrolladores de *software*, docentes, el sector productivo y líderes del sistema educativo, y representantes del Gobierno Nacional, sobre una investigación específica publicada y que se interpreta para integrarse a la actividad pedagógica.
- *Artículo de desarrollo e innovación tecnológica para la educación*: artículos escritos por los desarrolladores de software o ingenieros, que presenten las tendencias de producción de software y servicios informáticos y las innovaciones tecnológicas, tanto en su uso como en su incorporación a la educación y a la cultura. El lenguaje puede ser técnico y el objetivo es difundir este tipo de trabajos de interés para la comunidad especializada y usuarios de estos desarrollos.
- *Artículo de experiencia estudiantil*: artículos escritos por los estudiantes que relaten sus experiencias de aprendizaje en las que han aplicado la informática educativa. Son reflexiones y análisis hechos por niños y jóvenes que investigan desde sus entornos educativos y que desean comenzar a escribir y publicar. Este tipo de documentos podrá

tener diferentes clases de narrativas, caracterizadas por el lenguaje propio de niños y jóvenes y el uso de diferentes recursos gráficos como elemento comunicativo. Se busca que los estudiantes desarrollen habilidades escriturales en este campo científico.

- *Artículo interpretativo*: elaborado por un equipo de la revista a partir del diálogo de saberes entre los investigadores, los educadores y los estudiantes como estrategia de gestión de conocimiento científico. También se ve como una sección de periodismo en ciencia que puede utilizar entrevistas y otros instrumentos de sistematización.

Igualmente, los artículos serán clasificados de acuerdo con los estándares establecidos por Publindex-Colciencias para las publicaciones científicas, especialmente centrados en resultados de investigación, estructurados en cuatro partes: introducción, metodología, resultados y conclusiones. Dichos artículos son:

- *Artículos científicos*: se destina a artículos de investigación y artículos de reflexión y de revisión, escritos por investigadores. Éstos deben cumplir con los requisitos que Publindex exige para las producciones científicas con el fin de alcanzar la indexación nacional e internacional.
- *Artículo de reflexión*: Resultados de investigación terminada desde una perspectiva analítica, interpretativa o crítica del autor
- *Artículo de revisión*: Resultado de investigación terminada donde se analizan, sistematizan e integran los resultados de investigaciones publicadas o no, sobre un campo de la ciencia y la tecnología, para dar cuenta de los avances y tendencias de desarrollo. Cuenta por lo menos con 50 referencias.
- *Artículo corto*: Documento breve que presenta resultados originales preliminares o parciales de una investigación.
- *Reporte de caso*: Presenta los resultados de un estudio sobre una situación particular con el fin de dar a conocer las experiencias técnicas y metodológicas.
- *Revisión de tema*: Documento resultado de la revisión crítica de la literatura sobre un tema en particular.

Condiciones de forma de los artículos

Para artículos de experiencia pedagógica, desarrollo tecnológico e investigación:

- Deben ser entregados en formato *Word*.
- Título breve. Puede contener subtítulo. En español, inglés y portugués.
- Autor(es) del artículo. Nombre completo del o de los autores, incluida la profesión o cargo principal con el que desean ser presentados, correo electrónico, filiación institucional y nacionalidad.
- Resumen, *abstract* y *resumo* (en español, inglés y portugués) que no sobrepase doscientos cincuenta (250) palabras y sin notas de pie de página. Se recomienda dar respuesta a los siguientes temas:
 - Pregunta a la que se responde en el texto
 - Marco o perspectiva teórica asumida
 - Metodología empleada
 - Principales hallazgos, conclusiones y su relevancia

- Palabras clave y Key words, *palabras chave* (en español y en inglés). De 3 a 5 palabras separadas por comas en orden jerárquico, que indiquen la orientación temática del artículo sin perjuicio de su adaptación posterior a los índices anuales de la revista; se recomienda evitar repetir palabras del título.
- Clasificación del artículo según las expresadas anteriormente en este documento.
- Introducción
- Desarrollo de la temática
- Conclusiones
- Referencias con Normas APA, tanto en las notas como en la bibliografía.
- La extensión del artículo debe ser de mínimo 10 y máximo 15 páginas.
- Puede tener notas a pie de página, de carácter aclaratorio únicamente, es decir, con comentarios y ampliaciones. Tendrán numeración sucesiva y se recogerán al final de cada página. No se incluirán las de carácter bibliográfico pues éstas irán dentro del texto (normas APA).
- Cuando se utilicen fórmulas o ecuaciones se solicita especificar el programa que se utilizó.
- Los artículos deben ser originales, inéditos y no estar en otros procesos de publicación.
- Una carta de autorización para la publicación del artículo en caso que así lo avalen los árbitros. El formato se anexa en este envío.
- El contenido de los artículos es de responsabilidad absoluta de los articulistas.
- Hoja tamaño carta con márgenes (superior, inferior y laterales) de 2,5 cm.
- Todas las páginas deben estar numeradas.
- El tipo de fuente empleada debe ser Times New Roman N° 11, con interlineado a espacio y medio.
- Las ilustraciones (planos, gráficos, tablas, fotos, mapas, *renders* y otros) serán numeradas según su orden de aparición y debidamente referenciadas en el texto, con un listado y leyenda o pie en documento aparte, señalando siempre su procedencia o fuente de referencia del autor. Se deben entregar en archivo separado. Las fotos, fotomontajes, dibujos, *renders*, mapas y planos se entregan en formato JPG o TIFF únicamente, y las tablas y gráficos en Excel, modo blanco y negro o escala de grises, mínimo 600 DPI de resolución. Las fotografías se escanean mínimo al 300% de entrada, de ser posible en una resolución de 8 a 10 mega píxeles para su óptima reproducción. Es conveniente acompañar el texto con una lista de todas las ilustraciones. En caso de comportar reproducción de textos y gráficos ajenos, es necesario contar con la autorización respectiva del editor y el autor de los mismos. La ausencia de dichos permisos implica el rechazo del artículo.
- Se debe entregar una copia digital al correo revistaribie@iconk.org
- Los artículos se redactan en tercera persona del singular, con adecuada redacción y puntuación.
- Los idiomas oficiales de la Revista son el español, el inglés y el portugués; se reciben trabajos escritos en cualquiera de estos idiomas.

Para artículos de experiencia estudiantil:

Se manejan las mismas condiciones mencionadas anteriormente, excepto por las siguientes variaciones:

- La extensión del artículo debe ser de mínimo 2 y máximo 5 páginas
 - Resumen, *abstract* y *resumo* (en español, inglés y portugués) que no sobrepase 150 palabras y sin notas de pie de página. Se recomienda dar respuesta a los siguientes temas:
 - Pregunta a la que se responde en el texto
 - Perspectiva teórica asumida
 - Metodología empleada
 - Principales hallazgos, conclusiones y su relevancia
- Nota:** a los estudiantes se ofrece, por parte de los diversos comités de la revista, la respectiva asesoría en escritura y presentación de artículos. Para solicitarla, dirigirse a revistarivie@iconk.org y especificar en el asunto “asesoría estudiantil”.

Procedimiento para la recepción y aceptación del artículo

Los artículos que llegan a la Revista Iberoamericana de Informática Educativa RIBIE serán evaluados en primera instancia por el Comité Editorial, el cual se encargará de remitirlos al Comité de Árbitros, compuesto por tres (3) personas para su arbitraje final, según el tema del artículo. Los árbitros recibirán un formato y los criterios de la revista. En caso de correcciones y/o sugerencias se le avisará al articulista para su posterior presentación. Una vez recibidos los artículos se realizará una nueva selección según la organización que se le dé al número en proceso.

El proceso que se sigue es el siguiente:

1. El articulista presenta su producción escrita, con los criterios anteriormente expuestos, en medio digital, acompañado de una carta de entrega, al correo revistaribie@iconk.org
2. Luego de recibir el artículo, la Dirección de la revista certifica dicha recepción y lo registrará en la respectiva base de datos.
3. Mediante una carta, se comunica al articulista las decisiones del Comité Editorial y el concepto de arbitraje. El artículo puede ser o bien *aceptado*, *aplazado* (cuando el o los árbitros consideren que debe ser sujeto de correcciones) o rechazado. De ser aceptada su publicación, se realiza su registro en la base de datos, una vez sean resueltas las observaciones por parte de los árbitros y que los autores consideren pertinentes.
4. Las contribuciones que lleguen no comprometen la aceptación ni la publicación por parte de la revista.
5. La Revista puede hacer convocatorias para números monográficos en caso de eventos especiales que ameriten una publicación extraordinaria.

Los envíos de los artículos y las comunicaciones para preguntas o sugerencias se envían al correo electrónico revistaribie@iconk.org